

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	10:36:25

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita puedan aceptar profesionales de Ingeniería Industrial con experiencia comprobada en el rubro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: XVI Literal: A.1.1 Página: 15

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA, PRINCIPIO de LIBRE COMPETENCIA, PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA y

### ~~OPORTU~~ Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requisito de calificación de la formación académica requerido está justificado técnicamente, las características técnicas buscan garantizar la correcta ejecución del servicio. En este caso, el requisito de contar con un título en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánico Eléctrica, esta justificado ya que el servicio requiere conocimientos específicos en estas áreas que no son cubiertos por otras profesiones, como la ingeniería Industrial. En ese sentido, no se acoge la observación.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20603300662	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	JWG ENGINEERING AND PROJECTS S.A.C.	Hora de envío :	13:04:04

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los TdR dice: " La comunicación automática a la central computarizada receptora de alarmas debe ser por medio alámbrico e inalámbrico en simultáneo" por favor aclarar si la central computarizada es de la entidad o del proveedor del servicio y de ser posible ampliar este alcance.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: 4.1      Página: 2

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La central computarizada (centro de monitoreo) es de propiedad de la empresa que provee el servicio, la cual deberá reportar a la entidad sobre alguna activación de la alarma por un amago de incendio o una posible falla de algún dispositivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20603300662	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	JWG ENGINEERING AND PROJECTS S.A.C.	Hora de envío :	16:00:12

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita adicionar al Anexo 1 los planos de planta de las sedes en donde se instalarán los equipos, ya que eso permitiría hacer un mejor cálculo de materiales a instalar con beneficio para ambas partes.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 1      Literal: Anexo      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjuntaran los planos de las sede Central y Angulo en formato Autocad con las ubicaciones de los dispositivos instalados actualmente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se adjuntará los planos con motivo de la integración de bases.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20603300662	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	JWG ENGINEERING AND PROJECTS S.A.C.	Hora de envío :	16:10:54

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Quien será responsable de llevar corriente eléctrica desde el tablero de fuerza al panel de alarma de incendios para su debido funcionamiento, ya que mencionan que será "como única responsabilidad del personal del Ministerio de la Producción el brindar el espacio físico requerido y la energía eléctrica".

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: 4.1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Actualmente existe un cableado eléctrico comercial de propiedad de PRODUCE, el cual puede ser empleado para conectarse al nuevo panel de alarma a instalar en la sede Central y sede Angulo de PRODUCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:46:45

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita ampliar el plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento a 45 días contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, con el fin de poder realizar las pruebas a los sistemas instalados y respectivas coordinaciones

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.8      **Literal:** 0      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que durante la indagación de mercado, se demostró la existencia de pluralidad de proveedores que declararon cumplir con el plazo de entrega, instalación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios y con la finalidad de que el Contratista cumpla con el plazo requerido para su ejecución de manera oportuna, se modificará la condición para el inicio del computo del plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios la prestación, el cual rige a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 5.2 de los TDR, modificandose la descripción del:  
**PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:**  
El plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios, será no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:49:15

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA REALIZAR UNA VISITA TÉCNICO CON EL FIN DE PODER DEFINIR MEJOR EL ALCANCE DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE AGRADECERÍAMOS BRINDAR EL CONTACTO Y LOS DATOS PARA REALIZAR ESTA COORDINACIÓN.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: 0      Página: 0

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con la finalidad de que los postores puedan evaluar una solución integral se podrá realizar visita técnica, en fecha única 19/02/2025 a las 9:30 a.m. en sede central de Produce, previo correo electrónico a la Arq. Ivonne Areanas Meza coordinadora de Servicios Generales; iarenas@produce.gob.pe y copia a oa\_temp43@produce.gob.pe, mencionando los datos siguientes: Datos del participante registrado en el SEACE, nombres y apellidos completos y DNI de las personas que realizarán la visita técnica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	20:01:07

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las luces estroboscópicas, para la sede central y Ricardo Angulo "capacidad de activación solo luz, solo sirena o ambos". PEDIMOS acoger y aceptar que la capacidad de activación sea solo luz o ambos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6      **Literal:** c) y e)      **Página:** 5, 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la capacidad de activación de la luz estroboscópica debe ser de ambos, luz y sirena, para su prueba y funcionamiento, deben sonar la sirena y a la vez la luz intermitente en simultáneo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica los literales "c" del numeral 4.6.1 y "e" del numeral 4.6.2 de los TDR, modificándose la descripción "Capacidad de activación luz y sirena".

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	20:01:07

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la estación manual de incendio para la sede central y Ricardo Angulo señala "resistentes a la corrosión", pedimos suprimir dicho punto dado que solicitar con esa característica es para uso exclusivo en aplicaciones industriales; debido a ello su precio es significativamente elevado (aprox. 20 veces) ; e incluso son componentes para importación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6      Literal: d.      **Página:** 5, 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta y se modifica el TDR con respecto a dicha descripción, se suprime la descripción "resistentes a la corrosión".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal "d" de los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de los TDR, suprimiendo la descripción "resistentes a la corrosión".

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	20:01:07

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Para la instalación de los equipos se utilizara unicamente tubería EMT 3/4, consultamos si en algunos tramos podemos usar canaletas y/o tubería pvc.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.7      **Literal:** .      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que toda instalacion de los equipos será unicamente con tuberia EMT 3/4" y en algunos puntos se utilizara tubo corrugado conduit EMT 3/4" y accesorios del tubo corrugado prensaestopa. Lo cual garantiza una mayor resitencia ante un siniestro de incendio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20600494300	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Hora de envío :	20:01:07

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Respecto al plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento pedimos ampliar de 30 a 60 días, considerando que son 2 sedes diferentes, además considerando la magnitud del servicio; ello con el único objetivo de realizar un trabajo con buenos resultados para la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.2      Literal: .      **Página: 8**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que durante la indagación de mercado, se demostró la existencia de pluralidad de proveedores que declararon cumplir con el plazo de entrega, instalación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios y con la finalidad de que el Contratista cumpla con el plazo requerido para su ejecución de manera oportuna, se modificará la condición para el inicio del cómputo del plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios la prestación, el cual rige a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 5.2 de los TDR, modificándose la descripción del:

**PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:**

El plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios, será no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código : 20610076603

Nombre o Razón social : BUILDING ACTION S.A.C.

Fecha de envío : 06/02/2025

Hora de envío : 22:29:42

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los requisitos de calificación se solicita un profesional en ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica o ingeniería mecánica eléctrica con mínimo 3 años de experiencia supervisando los trabajos de instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de sistemas de detección y alarma contra incendios.

Al respecto, la Ley N° 28858, establece que los ingenieros deben estar colegiados y habilitados por el Colegio de Ingenieros del Perú para ejercer su profesión.

En ese sentido, sirvase comité de selección señalar que la experiencia deberá ser contabilizada a partir de la colegiatura y que el ingeniero deba tener mínimo 3 años de colegiatura y estar habilitado para ejercer la profesión.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2**

**Literal: A.2**

**Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto al personal clave de RESPONSABLE DEL SERVICIO, considerando que debe efectuar coordinaciones con el personal de la entidad y realizar funciones técnicas de importancia en las diferentes actividades relacionadas al proceso de instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios, así como la programación y ejecución de la capacitación, mantenimientos preventivos y correctivos; y teniendo en cuenta lo establecido en el perfil de los TDR que señala que el personal clave debe encontrarse colegiado y habilitado, es necesario precisar que dicho profesional cuente con Experiencia desde la obtención de la colegiatura.

Por otro lado, de acuerdo con la Ley N° 28858, ninguna persona podrá ejercer legalmente labores propias de la Ingeniería, si no se encuentra previamente colegiado y habilitado por el Colegio de Ingenieros del Perú, por lo que la experiencia efectiva será pasible en los procedimientos de selección siempre y cuando el profesional la obtuviera contando con las condiciones legales para el ejercicio de su profesión.

En ese sentido, se acoge la observación y se realizará una precisión en el requisito de la experiencia del Ingeniero, el cual se computará desde la fecha de la obtención de la colegiatura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará una precisión (nota al pie de página) en el numeral A.2 Experiencia del Personal Clave de los Requisitos de Calificación, señalando que: La experiencia del Ingeniero se computará desde la fecha de la obtención de la colegiatura.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En las bases especifican PLAZO DE ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:

El plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios, será no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Considerando que la solución incluye la instalación de 2500 metros de tendido del cableado y la importación de los equipos los cuales se fabrican fuera del territorio nacional, sírvase en ampliar el plazo para puesta en operación a 60 días calendario. De esta manera permite la capacidad al postor de cumplir con el requerimiento asegurando un trabajo correcto en un sistema crítico para la seguridad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: -      **Página: 15**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que durante la indagación de mercado, se demostró la existencia de pluralidad de proveedores que declararon cumplir con el plazo de entrega, instalación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios y con la finalidad de que el Contratista cumpla con el plazo requerido para su ejecución de manera oportuna, se modificará la condición para el inicio del cómputo del plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios la prestación, el cual rige a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 5.2 de los TDR, modificándose la descripción del:  
PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:

El plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios, será no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de referencia dentro de las CONDICIONES GENERALES especifican que, la comunicación automática a la central computarizada receptora de alarmas debe ser medio alámbrico e inalámbrico en simultáneo. Esta central remota debe operar sin ninguna falla las 24 horas de cada día los 365 días del año, durante el plazo de ejecución del servicio de alquiler de los sistemas de detección y alarma contra incendios. El postor ganador de la buena pro deberá remitir como requisito para la suscripción del contrato, los teléfonos y correos electrónicos del personal a cargo de la ejecución del servicio. No obstante, en los términos de referencia no se especifica el mecanismo para verificar que la central remota cumple con estos requisitos ni que el postor ganador cuenta con las facilidades e infraestructura adecuadas para brindar este servicio. Sírvanse en especificar que para asegurar que el postor ganador cuenta con la central computarizada receptora de alarmas capaz de atender el servicio, cuenta con el equipamiento y el personal laborando 24x7 y la experiencia necesaria capaz de atender cualquier emergencia en la entidad así como de contar con múltiples formas de contacto donde especifique al menos 02 teléfonos fijos, 02 teléfonos celular y 02 sistemas de recepción de alarmas diferentes como mínimo; se realizará una visita inopinada de parte del comité organizador hacia la sede de los postores previamente a la adjudicación. De esta manera asegurar un cumplimiento y prestación de servicio acorde.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.1      **Literal:** -      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la comunicación automática a la central computarizada receptora de alarmas en sede central debe ser alámbrica e inalámbrica y la comunicación con la central computarizada del proveedor debe ser de manera inalámbrica en caso de producirse una emergencia. Por tal el postor debe contar con las condiciones necesarias para estar conectado de forma inalámbrica.

Durante el procedimiento de selección bastara con la presentación del Anexo N° 3 - "Declaración Jurada de cumplimiento de los terminos de referencia", sin perjuicio que durante la fase de ejecución contractual se verifique el cumplimiento de la central computarizada receptora de alarmas implementado por el contratista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En las bases mencionan que el horario de desarrollo de los trabajos para la instalación, se coordinará con Servicios Generales, Transporte y Seguridad del Ministerio de la Producción, así como con las áreas respectivas, a fin de no obstaculizar el normal desenvolvimiento de las mismas. Teniendo en cuenta que el edificio del Ministerio cuenta con 18 pisos de operación, se deberán instalar más de 200 dispositivos, sírvanse en confirmar que la entidad brindará el soporte necesario en extensión del horario ya sea diurno y nocturno con el fin de culminar la implementación a tiempo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: -      **Página: 2**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los trabajos deben ser coordinados con Servicios Generales, Transporte y Seguridad, siendo preferentemente entre las 19:00 a 07:00 horas en días laborables (lunes a viernes) y cualquier periodo de tiempo durante las 24 horas durante los días no laborables (sábado, domingo y feriados). También en horario nocturno para no interferir el normal desarrollo de los administrados de lunes a viernes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Sensores de Humo (221 unidades) que opere con energía 24 VDC, con el objeto de generar pluralidad de ofertas, amplíen la característica en aceptar también 12 VDC.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6.1.      **Literal:** a.      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

<b>Ruc/código :</b> 20602912630	<b>Fecha de envío :</b> 06/02/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 22:30:46

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Sensores de Humo (221 unidades) solicitan que cuente con 7 niveles de sensibilidad, estos equipos se instalarán en las oficinas del ministerio de la producción, lo cual no contarán con equipos de grandes emisiones de humo, por lo tanto no es necesario 7 niveles, sírvanse en considerar esta característica como opcional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6.1.      **Literal:** a.      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

<b>Ruc/código :</b> 20602912630	<b>Fecha de envío :</b> 06/02/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 22:30:46

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Sensores de Humo (221 unidades) No especifican que el sistema será de tipo análogo o direccionable. Especifique si el detector puede ser direccionable convencional o direccionable análogo inteligente, estos últimos son detectores de última tecnología que cuentan con niveles de sensibilidad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6.1.      **Literal:** a.      **Página:** 5  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Sensores de Humo (221 unidades) solicitan que el detector deba contar con una entrada de humo de 360° considerando que una entrada de 270° también es funcional considerarlo de forma opcional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: a.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Sensores de Humo (221 unidades) debe contar con un rango de temperatura de -8 a 49° C, se consulta si el dispositivo propuesto cumple con un valor dentro del rango estipulado cumpliría este requerimiento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: a.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo sensor de calor (16 unidades) la activación por temperatura Rango de activación de 0°C o 68°C, para evitar incongruencias sírvanse en aclarar que el requerimiento es activación por temperatura rango de activación de 0°C a 68°C.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: a.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el rango de activación es de 0°C a 68°C

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal b del numeral 4.6.1 de los TDR, modificándose:

b. Sensor de calor (16 unidades)

(...)

-Activación por temperatura. Rango de activación de 0°C a 68°C.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo sensor de calor (16 unidades) indican que la base debe ser distinta al detector, para mayor pluralidad de oferta consideren aceptar sensores de calor con la base integrada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: b.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo sensor de calor (16 unidades) piden que cumpla con las certificaciones UL, ULC, CSFM, NFPA 72. Siendo estas certificaciones internacionales, consideren cumplir al menos opcionalmente al menos una.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: b.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Luz Estroboscópica (28 unidades) solicitan que debe combinar señal audible y visual, acepten como opción luz estroboscópica que puedan ser solo audio o solo visual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1      Literal: c.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Luz Estroboscópica (28 unidades) indican que debe trabajar con multicandelas 15/30/75/110cd consideren como opcional la candela en 35cd.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6.1.      **Literal:** c.      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Luz Estroboscópica (28 unidades) especifican que debe operar con 24 VDC considerando que hay equipos que también trabajan con 12 VDC consideren este voltaje como una opción.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: c.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Estación manual de Incendio (28 unidades) solicitan que deba ser de color rojo, aclaren que aceptaran estaciones manuales de otro color con una capa de pintura roja.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6.1.      **Literal:** d.      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Estación manual de Incendio (28 unidades) piden que los materiales de la cubierta y palanca deben ser de resina de policarbonato, este tipo de material ¿se refieren al plástico?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: d.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cubierta y palanca deban ser de resina de policarbonato o plástico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el literal "d" de los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de los TDR, modificándose:

4.6.1

d. Estación manual de incendio (28 unidades)

(...)

-Los materiales de la cubierta y palanca deben ser de resina de policarbonato o plástico.

4.6.2

d. Estación manual de incendio (3 unidades)

(...)

-Los materiales de la cubierta y palanca deben ser de resina de policarbonato o plástico.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20602912630	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	ENGINEERED SOLUTIONS S.A.C.	Hora de envío :	22:30:46

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

En las bases estándares solicitan en el dispositivo Estación manual de Incendio (28 unidades) piden que el dispositivo se reponga por llave, con el avance de la tecnología es posible reponer el estado del equipo de forma remota, esta último tipo de reposición considerarlo sería ampliar la pluralidad de ofertas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.6.1.      Literal: d.      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las características técnicas responden a una evaluación técnica por parte del área usuaria las cuales se ajustan a la necesidad con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad. Durante la indagación de mercado se comprobó que existen varios proveedores que cumplen con lo requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

<b>Ruc/código :</b> 20610076603	<b>Fecha de envío :</b> 06/02/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> BUILDING ACTION S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 22:31:03

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al Comité de Selección validar la carrera de mecánica de fluidos al encontrarse estrictamente relacionada a los sistemas contra incendios.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el requisito de calificación de la formación académica requerido está justificado técnicamente, las características técnicas buscan garantizar la correcta ejecución del servicio. En este caso, el requisito de contar con un título en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica Eléctrica, está justificado ya que el servicio requiere conocimientos específicos en estas áreas que no son cubiertos por otras profesiones, como la ingeniería de Mecánica de Fluidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	22:42:16

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la instalacion del servicio - numeral 4.7 de la TDR, se señala que el servicio debera incluir los siguientes materiales para la instalacion de los sistemas de deteccion y alarma contra incendios: ..... , los cuales deben tener una condicion de "nuevo" y de "primer uso", conforme a lo siguiente:

-base de sensor  
.rollo de cable FPL 2x18  
-rollo de cable FPL 4xq8

(...)  
-tubo corrugado metalico 3/4"

Sin embargo, no se solicita los equipos principales como los sensores de humo (mas de 200 unidades), luces estroboscopias, y demas equipos principales, los cuales evidentemente representan una ventaja para el proveedor actual de PRODUCE que tiene los equipos de antaño instalados en el Ministerio y que a su vez, viene ganando por mas de 3 años consecutivos la misma licitacion, representando una ventaja para éste.

Al respecto, el artículo 29.3. del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

Al no solicitar los equipos en su totalidad que sean nuevos y dar la posibilidad de que sean reutilizados los equipos existentes como el panel de incendio, los sensores de humo, las sirenas, las estaciones manuales, evidentemente restringe la participacion de los demas posotores, haciendo que otros postores tambien coticen mas caro y siempre pierdan.

En ese sentido, se solicita que las reglas sean claras para todos los procesos y se solicite todos los equipos que sean nuevos en su totalidad, sean sensores,cables, sirenas, etc con la finalidad de evitar la discriminacion, y promover la participacion de todos los participantes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.7      **Literal:** s/l      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación con la finalidad de salvaguardar la infraestructura de la entidad, los equipos a instalar deben tener la condición de nuevo y de primer uso. En ese sentido se modifica los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 4.6 de los TDR, modificándose:

4.6. EQUIPOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO:

(...) Los equipos a instalar deben tener la condición de nuevo y de primer uso, los cuales son los siguientes: (...)

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	22:46:21

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

la viñeta numero 8 del Plan de Trabajo señalado en la TDR, señala que se debe presentar como parte del plan de trabajo, el plan de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya cronograma de fechas de ejecucion de los mantenimientos.

Dado que los correctivos son realizados a necesidad del cliente siempre y cuando los sistemas necesiten correctivos, no resulta posible predecir y realizar un cronograma de estos.

En ese sentido sirvase a eliminar dicha parte.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.1      **Literal:** s/      **Página:** 9

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observacion y se modifica el TDR. Se precisa que los mantenimiento correctivo no puede tener un plan de trabajo debido a que no se sabe que accesorio se puede malograr en cualquier momento. En ese sentido sentido se suprime el termino "correctivo".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica la viñeta número 8, modificandose de la siguiente mnanera:

(...)

\*Plan de mantenimientos preventivo, que incluya un cronograma de fechas de ejecución de los mantenimientos, para asegurar la operatividad de los sistemas de detección y alarma contra incendios.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	22:50:12

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Respecto al entregable posterior a la entrega, instalacion, configuracion, puesta en operacion y pruebas de funcionamiento señalado en la TDR, se solicita planos en formato digital AutoCAD, sin embargo , se consulta al comite de seleccion si es que a la firma de contrato se entregan los planos en dicho formato existentes para modificacion correspondiente.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2      Literal: s/l      **Página: 10**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el Contratista podra solicitarlo mediante correo electrónico (iarenas@produce.gob.pe) los planos en formato Autocad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	22:53:59

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la forma de pago de la TDR; se señala que sera de forma mensual.

Al respecto, considerando que practicamente es una instalacion nueva de todo el sistema y los contratistas invertiran demasiado en dicha instalacion, sirvase por favor señalar que el pago sera al menos el primer pago el 40% del valor total del contrato y el resto en armadas de igual valor, por tratarse de justicia y no alterar el equilibrio economico del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: VIII      Literal: s/      **Página: 11**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la Observación, considerando que durante la indagacion de mercado, se determino la existencia de pluralidad de proveedores, que declararon cumplir con todas las condiciones existentes de los Terminos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	22:56:09

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Respecto al numeral 4.7 de la TDR; comite de seleccion sirvase a señalar el metrado correspondiente con la finalidad que todos los postores puedan cotizar correctamente las cantidades adecuadas al tratarse de materiales nuevos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.7      **Literal:** s/l      **Página:** 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, precisando que la entidad suministrara con motivo de la integración de bases, los planos en formato Autocad (ubicaciones de los dispositivos instalados actualmente), los cuales servirán de referencia para determinar el metrado correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se precisa que se adjuntará los planos con motivo de la integración de bases

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	22:58:49

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Respecto al literal a del numeral 4.6.1 de la TDR; sirvase señalar Comite de Seleccion, si los sensores (221 unidades), deben ser de fabricacion del año 2024 o 2025 en adelante.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6      **Literal:** 4.6.1      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los equipos del sistema de alarma contra incendio (incluido los sensores) deben ser nuevos y de primer uso, precisandose que el año de fabricación deberá ser del año 2023 en adelante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará una precisión (nota al pie de pagina) en el numeral 4.6 de los TDR, señalando que los equipos seran nuevos y primer uso, de fabricación del año 2023 en adelante.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código : 20610076603

Fecha de envío : 06/02/2025

Nombre o Razón social : BUILDING ACTION S.A.C.

Hora de envío : 23:01:14

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Respecto al literal a) del numeral 4.6.1, sirvase comite de seleccion señalar la marca de los sensores de humo solicitados y de ser necesario, si es que se cuenta con estandarizacion de la marca del sistema de alarma contra incendios .

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6.1      **Literal:** s/      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no se puede solicitar una determinada marca para los sensores, ya que hacer alusión a una determinada marca esta prohibido de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo no se cuenta con una estandarización para solicitar determinada marca.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

<b>Ruc/código :</b> 20610076603	<b>Fecha de envío :</b> 06/02/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> BUILDING ACTION S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:03:26

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los equipos solicitados en el numeral 4.6 tales como sensores de humo, sensor de calor, luz estroboscópica, estación manual, etc, sirvase comite de seleccion la forma de acreditación (si con fichas, catalogos, declaracion jurda, etc) de las características de cada equipo con la finalidad que se contraste que lo que instalara el proveedor se ajuste a lo solicitado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6      **Literal:** s/l      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Durante el procedimiento de selección bastara con la presentación del Anexo N° 3 - "Declaración Jurada de cumplimiento de los terminos de referencia", sin perjuicio que durante la fase de ejecucion contractual se verifique el cumplimiento de las características de los equipos a instalar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	23:06:10

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Respecto al numeral 4.6 de la TDR, donde se solicitan diversos equipos para el sistema de alarma contra incendio (como sensores de humo, sensores de calor, estaciones manuales, etc), sirvase a señalar por favor, si estos productos deben ser de fabricación del año 2024 o 2025 y si es que debiera acreditarse con factura de compra en dichos años al momento de instalarlos en la entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6      **Literal:** s/l      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Todos los equipos del sistema de alarma contra incendio deberán ser nuevos y de primer uso, con fabricación del año 2023 en adelante. Durante el procedimiento de selección bastara con la presentación del Anexo N° 3 - "Declaración Jurada de cumplimiento de los terminos de referencia", sin perjuicio que durante la fase de ejecución contractual se verifique el cumplimiento de las características de los accesorios a instalar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se realizará una precisión (nota al pie de pagina) en el numeral 4.6 de los TDR, señalando que los equipos seran nuevos y primer uso, de fabricación del año 2023 en adelante.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

Ruc/código :	20610076603	Fecha de envío :	06/02/2025
Nombre o Razón social :	BUILDING ACTION S.A.C.	Hora de envío :	23:14:07

**Observación: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Respecto al plazo de prestación del servicio, se señala que sera no mayor a 30 dias calendario contados a partir del dia siguiente de la suscripcion del contrato.

Al respecto se señala que el numeral 6.1 establece que el plan de trabajo se debe presentar a los cinco dias calendario contabilizados a partir del dia siguiente de la suscripcion del contrato, y la unidad de servicios generales aprobada o emitira observaciones en un plazo maximo de 5 dias calendario, osea ahi van 10 dias menos que se consideran para realizar los trabajos., sin considerar si hubierna observaciones.

En ese sentido, se solicita reformular el plazo de prestación del servicio y señalar que el plazo empezara al dia siguiente de aprobado el plan de trabajo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.2      **Literal:** s/l      **Página:** 8

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Considerando que durante la indagacion de mercado, se demostró la existencia de pluralidad de proveedores que declararon cumplir con el plazo de entrega, instalación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios y con la finalidad de que el Contratista cumpla con el plazo requerido para su ejecución de manera oportuna, se modificará la condición para el inicio del computo del plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios la prestación, el cual rige a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo. En ese sentido se acoge la Observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modifica el numeral 5.2 de los TDR, modificandose la descripción del:

**PLAZO DE ENTREGA, INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:**

El plazo de entrega, instalación, configuración, puesta en operación y pruebas de funcionamiento de los sistemas de detección y alarma contra incendios, será no mayor de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la aprobación del Plan de Trabajo.

**Entidad convocante :** MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
**Nomenclatura :** AS-SM-1-2025-PRODUCE-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIO DE ALQUILER DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDE RICARDO ANGULO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCION

---

<b>Ruc/código :</b> 20610076603	<b>Fecha de envío :</b> 06/02/2025
<b>Nombre o Razón social :</b> BUILDING ACTION S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 23:16:34

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Sírvase por favor validar la carrera de ingeniería electricista o señalar que es lo mismo que ingeniería eléctrica, dado que algunas entidades piensan diferente y señalan que son dos carreras diferentes.

Esta carrera en algunas universidades como San Marcos o la UNI, salen como Ingeniería Electricista.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A.1.1      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la verificación realizada en la página de SUNEDU - Información de Universidades Licenciadas y Programas Autorizados, la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica, otorga el Título Profesional de Ingeniero Electricista, como es el caso de la UNI y la UNMSM, lo cual es válido de acuerdo a lo requerido en el requisito de calificación de la formación académica en cuanto a la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.